

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DATOS DESGLOSADOS POR CONSEJERÍAS PARA EL CÓMPUTO DE LA DEUDA REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA O AL MINISTERIO DE ECONOMÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1770]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1770, formulada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a datos desglosados por Consejerías para el cómputo de la Deuda remitida al Ministerio de Hacienda o al Ministerio de Economía, correspondientes al ejercicio 2011.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1770]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. José María Mazón Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2012 se solicitó al Gobierno de Cantabria la remisión de los datos remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el cómputo de la Deuda y el cálculo del Déficit del ejercicio presupuestario 2011 en materia de Expropiaciones.

El Gobierno en su respuesta se limitó a contestar que la ICN se remitiría posteriormente, no antes del 30 de abril de 2012.

En la misma respuesta añadió que la cuenta General de 2011 se formaría por la Intervención General antes del 31 de agosto de 2012, en base a lo establecido en el art.124.1 de la Ley 14/2006, de 24 de octubre de Finanzas de Cantabria.

Dado que estas respuestas no aportaban ninguna de los datos solicitados, nuevamente

SE PREGUNTA:

¿Cuáles son los datos, en materia de Expropiaciones, desglosados por Consejerías, considerados por el Gobierno de Cantabria para el cómputo de la Deuda remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o al Ministerio de Economía y Competitividad, en su caso, correspondientes al ejercicio 2011?

En Santander a 27 de febrero de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."